

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA PRESIDENCIA

Expediente Gubernativo nº 90/18

DILIGENCIA.- En Málaga, a doce de noviembre de dos mil dieciocho. La extiendo yo, la Letrada de la Administración de Justicia, para hacer constar que el pasado día 9 de noviembre se recibió vía email comunicación de la Secretaria General Provincial de Justicia e Interior, por la que se proponía, a instancias del Delegado del Gobierno D. Francisco Fernández España, para formar parte de la Comisión de Coordinación contra la Violencia de Género a la Coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer, D^a M. Carmen Moreno Sánchez, facilitando los datos de contacto de ésta. Doy cuenta y fe.

ACUERDO DE LA ILMA. SRA. Dª LOURDES GARCÍA ORTIZ, PRESIDENTA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

En Málaga, a doce de noviembre de dos mil dieciocho.

Por recibida la anterior propuesta del Delegado del Gobierno Andaluz, se admite y <u>únase como</u> anexo al Acta del pasado día 8 de noviembre esta propuesta del Delegado del Gobierno Andaluz a que la Coordinadora del Instituto Andaluz de la Mujer, D^a María Carmen Moreno Sánchez forme parte de la Comisión de Coordinación Contra la Violencia de Género.

Así lo acuerda y firma S.Sa Ilma. Certifico.

La Presidenta,

La Letrada de la Administración de Justicia,

DILICENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado. Certifico.

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leves."



Código Seguro de verificación:JnvPHXKYsWzmI9jfRCF8jw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws121.juntadeandalucia.es/verifirmav2/ste documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA ORTIZ 12/11/2018 14:53:12		FECHA	13/11/2018
	SILVIA NIEVES SANZ 13/11/2018 10:11:08			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	JnvPHXKYsWzmI9jfRCF8jw==	PÁGINA	1/1

